XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO III

PROYECTO DE INICIATIVAS JUVENILES

BS306B - PROGRAMA INICIATIVA XOVE

(el proyecto deberá redactarse siguiendo los apartados de este formulario y solo se cubrirán en él los datos referentes a la entidad o grupo informal, denominación del proyecto, persona de contacto y presupuesto)

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN, ENTIDAD O FEDERACIÓN/DENOMINACIÓN DEL GRUPO INFORMAL | NIF

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Descripción del proyecto. Se sintetizará, en pocos párrafos, lo que se pretende realizar, reflejando los puntos fuertes, los aspectos más reseñables y/o innovadores del proyecto.

Objetivos y prioridades. Se explicarán los objetivos generales y los específicos que se pretenden alcanzar.

Ámbito territorial. Se indicará el lugar o lugares donde se va a realizar el proyecto y se especificará el área geográfica de infuencia.

Personas destinatarias de las actividades del proyecto. Se explicará al detalle a quién va dirigido y se indicarán el número aproximado de personas destinatarias y su tramo de edad.

Personas encargadas de desarrollar el proyecto. Se detallará el equipo que realizará las actividades y se indicarán las funciones de cada persona miembro del equipo y las tareas necesarias que desarrollará para ejecutar las actividades.

Impacto previsto en la juventud participante y en la comunidad destinataria del proyecto, así como el efecto multiplicador y el seguimiento.

Actividades a desarrollar en el proyecto. Deberán enumerarse las actividades concretas, indicando para cada actividad:

- Descripción de lo que se va a hacer.
- Objetivo.
- Lugar.
- Personas destinatarias, indicando el número, edad y características de la población.
- Recursos humanos y materiales implicados en la organización de la actividad.
- Tareas de planificación y ejecución.
- Fechas aproximadas de comienzo y fin, teniendo en cuenta que el período subvencionable finaliza el 15 de octubre de 2023.

Gastos previstos. Se explicarán, lo más detalladamente posible, los gastos incluidos en el cuadro de presupuesto y su desglose por conceptos, vinculando cada concepto con las actividades programadas y teniendo en cuenta qué gastos son subvencionables según el artículo 7 de esta orden.

Evaluación de los resultados, donde se deberá describir detalladamente el sistema de evaluación a utilizar para medir los resultados o los logros (cualitativos y cuantitativos) en la ejecución del proyecto.

Difusión. Se explicará cómo se le va a dar visibilidad al proyecto y cómo se va a difundir. Deberá tenerse en cuenta el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los apartados f), g) e i) del artículo 27 de esta orden.

Descripción del empleo de la lengua gallega en el desarrollo de las actividades del proyecto, en los materiales escritos y audiovisuales que se elaboren y en los canales de difusión utilizados para darlo a conocer.

PERSONA DE CONTACTO PARA REALIZAR CONSULTAS SOBRE EL PROYECTO

(deberá ser persona miembro de la entidad o grupo informal beneficiario)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

FUNCIONES QUE DESARROLLA

CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

PRESUPUESTO DE GASTOS

Se desglosarán en cada línea los gastos previstos.

CONCEPTO		IMPORTE
Adquisición de bienes de los apartados a) y b) del artículo 7.7		
Adquisición de bienes del apartado c) del artículo 7.7 (máximo 600 euros)		
Alquiler de espacios y equipamiento (máximo 40 %)		
Desplazamiento de las personas destinatarias del proyecto		
Desplazamiento de los miembros de la entidad/grupo y del personal colaborador y laboral (máximo 10 %)		
Manutención (máximo 10 %)		
Alojamiento		
Personal laboral (solo en el caso de entidades)		
Publicidad, materiales de difusión y publicaciones		
Premios y obsequios (máximo 10 %)		
Seguros		
Gastos ordinarios de funcionamiento (máximo 5 %)		
Contratación de tareas concretas que no puedan ser llevadas a cabo directamente por la entidad o grupo informal. Las tareas que se contraten han de estar identificadas en el proyecto, con indicación de los motivos claros por los que la asociación o grupo no puede realizarlas.		
Tareas:		
Otros gastos		
	Total presupuesto del proyecto	